

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28726 *MARIE CLAIRE, S.A.*

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad en el día de hoy, se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de Marie Claire, S.A. que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 23 de septiembre de 2011, a las 12:00 horas, en el domicilio social, situado en Borriol (Castellón), Polígono Industrial Borriol, Parcela A-1, Carretera CV-10, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, el día 24 de septiembre de 2011, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.

Tercero.- Aplicación, en su caso, del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.

Cuarto.- Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Quinto.- Cese del Administrador único. Modificación de la estructura del Órgano de Administración de un Administrador único a un Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de Consejeros. Consiguiente modificación de los artículos 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar expresamente el derecho de los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Del mismo modo, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe del Administrador único sobre la misma, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, el Informe de gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, todos ellos correspondientes a las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2011.

En Borriol, 29 de julio de 2011.- Don Silvestre González Diago, en representación del Administrador Único, Benacantil Inversiones, S.L.

ID: A110063007-1

cve: BORME-C-2011-28726